Callao, 13 de diciembre del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de diciembre del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 905-2016-CF/FCS.- Callao, diciembre 13 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio Nº 200/UI-FCS/2016, de fecha 01 de diciembre 2016, mediante el cual remite la Resolución Nº 494-2016-CDUI/FCS, del Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de **Aprobación del Informe Final de Investigación Titulado “PATRÓN DE CRIANZA NEGLIGENTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA CALLAO, 2015”**, presentado por la Profesora Nombrado, Principal a D.E. **MG. MERY JUANA ABASTOS ABARCA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación dentro de sus atribuciones es aprobar los proyectos e informes de investigación presentados a la unidad, de acuerdo al Art° 64 inc 64.1 del Estatuto de la Universidad;

Que, por Resolución Rectoral N° 391-2015-R se aprobó del 01 de junio del 2015 hasta el 30 de noviembre del 2016, el **Proyecto de Investigación** **Titulado “PATRÓN DE CRIANZA NEGLIGENTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA CALLAO, 2015”**, presentado por la Profesora Nombrado, Principal a D.E. **MG. MERY JUANA ABASTOS ABARCA.**

Que, el Informe Final del Proyecto de Investigación presentado, fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo del Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 494-2016-CDUI/FCS de fecha 30 de noviembre del 2016;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del13 de diciembre del 2016; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° Aprobar la Resolución N° 494-2016-CDUI/FCS, así como el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado **“PATRÓN DE CRIANZA NEGLIGENTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA CALLAO, 2015”**, ejecutado por la **MG. MERY JUANA ABASTOS ABARCA**, Profesora Nombrado, Principal a D.E, del 01 de junio del 2015 hasta el 30 de noviembre del 2016.

2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Unidad de Investigación y dependencias académico administrativas de la Facultad e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

***Decana Secretaria Académica***